## I.MUNICIPALIDAD DE RECOLETA SECRETARIA MUNICIPAL

## **ACUERDO Nº 59**

## **RECOLETA, 21 JUNIO 2011**

El Concejo Municipal de Recoleta, en su Sesión Ordinaria de hoy, teniendo presente, lo informado por el Sr. Director Jurídico; y el análisis de los señores Concejales acordó:

"APRUEBASE AVENIR EN EL JUICIO SOBRE INDEMNIZACIÓN **DAÑOS** EN **BIENES** MUNICIPALES, CARATULADOS "ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RECOLETA CON "MARCELO ABELARDO DOMINGUEZ ROJAS" ROL N°52.993-2-2011, QUE SE TRAMITA EN EL JUZGADO POLICIA LOCAL DE RECOLETA, EN EL CUAL EL DEMANDADO SE OBLIGA A PAGAR A LA I. MUNICIPALIDAD DE RECOLETA, POR DAÑOS CAUSADOS A UN POSTE CON LA SEÑAL DE TRANSITO "PROHIBIDO ESTACIONAR" **UBICADO** EN CALLE PERU EN DIRECCION HACIA EL NORTE POR EL COSTADO DERECHO DE LA CALZADA AL LLEGAR A LA INTERSECCION CON CALLE RAPA-NUI EL DEMANDADO DON MARCELO DOMINGUEZ ROJAS SE OBLIGA A PAGAR A LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RECOLETA LA SUMA UNICA Y TOTAL DE \$64.700, EN TRES CUOTAS MENSUALES, IGUALES Y SUCESIVAS DE \$21.566.- CADA UNA, A PARTIR DEL DIA 30 DE JUNIO DE 2011 - "

Concurrieron con su voto favorable a este acuerdo los siguientes señores Concejales:

Doña Sol Letelier Gonzalez

Don Marcelo Teuber Carrillo

Doña María Inés Cabrera Squella

Doña Marcela Hales Hales

Don Patricio Lobos Labra

Don Fernando Pacheco Bustamante

Don Mauricio Smok Allemandi

**Don Pablo Garrido Mardones** 

Don Juan Antonio Pasten Tapia

Lo que comunico a Ud, para conocimiento y fines que haya

ORACIO NOVOA MEDINA

CHILE SECRETARIO MUNICIPAL

lugar

## HNM/pgs

- Sr. Alcalde
- Control
- Jurídico
- D.A.F
- Tesorería.
- Secret. Municipal